

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los asociados y delegados de la Asamblea General Ordinaria de
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL y su compañía subordinada (Visionamos Sistema de Pago de Bajo Valor) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios consolidados en el patrimonio de los asociados y de flujos consolidados de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías y el dictamen del revisor fiscal de la subordinada que me fue suministrado, me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

©2015 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción de detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

"Deloitte Touche Tohmatsu es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

En el año 2012, y tal como se indica en la Nota 1, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la conversión de la Central Cooperativa Financiera para la Promoción Social – COOPCENTRAL”, entidad cooperativa de grado superior en “BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL”, establecimiento bancario de naturaleza cooperativa. En septiembre de 2013, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la respectiva autorización de funcionamiento.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL y su compañía subordinada al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los asociados y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados sobre bases uniformes.



NELSON RINCÓN ÁNGEL
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 43081-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

25 de febrero de 2015.